

**EL ESTADO DE EXCEPCIÓN COMO VIDA COTIDIANA:
REMILITARIZACIÓN POLÍTICA Y SU IMPACTO
SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN VENEZUELA**

Keymer Ávila*

Resumen

Se explora la expansión de la lógica bélica en la Venezuela actual, se enfoca en racionalidades y prácticas institucionales, así como su efecto en las políticas de seguridad ciudadana, especialmente en los operativos policiales militarizados y sus consecuencias fatales sobre los sectores más carenciados de la sociedad. Luego de presentar el complejo contexto venezolano, se describe el progresivo avance del sector castrense dentro de la política nacional, cuya racionalidad permeará a otras áreas de la vida nacional. Finalmente, se explica, a través de distintos indicadores de abuso de la fuerza letal, el impacto de esta lógica bélica en los excesos por parte de los cuerpos de seguridad, junto a su incremento durante los últimos años.

Palabras clave: militarización, Venezuela, chavismo, lógica de guerra, autoritarismo, seguridad ciudadana.

**THE STATE OF EXCEPTION AS DAILY LIFE: POLITICAL REMILITARIZATION
AND ITS IMPACT ON CITIZEN SECURITY IN VENEZUELA**

Abstract

The expansion of the logic of war in today's Venezuela is explored, focusing on rationalities and institutional practices, as well as its effect on citizen security policies, especially on militarized police operations and their fatal consequences on the most deprived sectors of society. After presenting the complex Venezuelan context, the progressive advance of the military sector within national politics is described, whose rationality will permeate other areas of national life. Finally, through different indicators of abuse of lethal force, the impact of this logic of war on excesses by the security forces and the recent increase in abuse of lethal force is explained.

Key words: Militarization, Venezuela, chavismo, logic of war, authoritarianism, citizen security.

* Investigador del Instituto de Ciencias Penales y Profesor de Criminología en pre y postgrado de la Universidad Central de Venezuela. Miembro de REACIN. Correo electrónico: keymerguaicaipuro@gmail.com

I. Introducción

Mientras se escriben estas líneas en Caracas se escuchan disparos, en julio de 2021, una coalición de bandas de barrios caraqueños, desafiaron a los cuerpos policiales, lo que fue respondido por las autoridades, desatándose enfrentamientos entre ambos bandos. En medio del fuego cruzado, transeúntes y vecinos, que viven bajo el dominio de estos grupos delictivos, padecen ahora mayores niveles de violencia institucional que a los que ya estaban acostumbrados. En menos de una semana se cuentan 37 fallecidos (Monitor de Víctimas, 2021).

El discurso gubernamental sobre estos eventos los presentó como un nuevo ataque de la oposición política que ahora se aliaba con grupos delictivos para derrocar al gobierno, en complicidad con sectores políticos de Colombia y EEUU. Discurso que en determinados momentos de crisis suele ser utilizado, especialmente en contextos de años electorales (Ávila, 2016, 2017). Se fusionan enemigos internos y externos como una eficaz forma de criminalizar a la oposición política y exculpar sus propias responsabilidades en la dotación y fortalecimiento de estas bandas delictivas (Antillano y Ávila, 2017; Zubillaga *et al.*, 2021). Este es solo un ejemplo de la recurrente mezcla de políticas de seguridad ciudadana con políticas de seguridad nacional, intereses político-partidistas y electorales con mercados lícitos e ilícitos, todo en el marco de una *lógica bélica*.

¿No resulta paradójico que este tipo de violencia armada surja en el seno de un estado autoritario? ¿No se espera que éste tenga todo bajo control? ¿Es un desajuste del sistema político, un déficit, o por el contrario, es una expresión funcional del propio sistema? ¿Formará parte de un estado de guerra y de *excepción permanente* que se ha impuesto en el país?

Las políticas de *mano dura* que reconfiguran y empoderan a algunos grupos criminales (Cruz, 2010; Antillano y Ávila, 2017; Rodrigues, 2019; Lessing, 2020; Zubillaga *et al.*, 2021), engranan de manera armónica con una aparente fragmentación estatal y lógica bélica que genera múltiples funcionalidades políticas (Vásquez, 2009; Ávila, 2017, 2018a; 2022) y económicas para sectores gubernamentales que establecen alianzas, lícitas e ilícitas, con diversidad de actores públicos y privados (Terán, 2021; Vázquez & Rodríguez, 2021; Penfold, 2021; López Maya, 2021; Antillano *et al.*, 2020; Polga, 2019; Andréani, 2018; Fonseca *et al.*, 2016; Mbembe, 2011a).

En la *lógica bélica*, las relaciones son de enemistad y “para vivir, es ineludible que masacres a tus enemigos (...) no son los adversarios en el sentido político del término; son los peligros, externos o internos, con respecto a la población y para la población” (Foucault, 2001:231). Esta lógica bélica, este *estado de sitio*, se instaura a través de un permanente *estado de excepción* (Agamben, 2005, 2006; Mbembe, 2011b), en el que el gobierno venezolano se presenta estratégicamente como una víctima (Llorens, 2018) constantemente amenazada, por *enemigos* de diversa naturaleza, que dependiendo de la coyuntura y de los requerimientos oficiales pueden mutar, intercambiarse o fusionarse, pasar de externos a internos o viceversa.

Entre sus enemigos externos destaca el imperialismo norteamericano y sus aliados. Los internos están compuestos, en primer lugar, por los jóvenes pobres y racializados, que son estigmatizados como delincuentes, blancos de una represión masiva y letal a través de operativos policiales militarizados, que se realizan en nombre de la seguridad ciudadana. En un nivel muy distinto se ubicaría también la oposición política o cualquier disidente, que son objeto de una represión menos letal y más selectiva, cuantitativamente menos significativa, pero con mucho mayor impacto político y mediático (Andréani y Ávila, 2021; Ávila, 2020a; 2018a; Ávila y Gan, 2018). Con estos *chivos expiatorios* se justifican distintas políticas gubernamentales (sociales, económicas y represivas). Es importante advertir que el chavismo lleva en el poder 23 años, que su comportamiento no es, ni ha sido, uniforme, sus motivaciones y circunstancias han variado. Algunas de las amenazas que el gobierno venezolano ha denunciado partieron de un fundamento real, una vez controladas o extintas fueron estiradas y revividas constantemente en su propio beneficio. Es así como se ha establecido de manera incremental un *estado de excepción permanente* en el país. ¿Cómo sucedió esto? ¿Siempre ha sido así? ¿Hubo algún detonante?

Los militares históricamente han tenido un papel protagónico en Venezuela (Irwin, 2003; Fonseca *et al.*, 2016), este rol tuvo un paréntesis entre 1958 y 1998 cuando se crea un nuevo régimen, basado en un *sistema populista de conciliación de élites* conocido popularmente como el *Pacto de Punto Fijo* (Van der Dijs, 1999; Rey, 2003), en el que los militares regresaron a sus cuarteles y los civiles dominaron la conducción política del país. Luego de la crisis de ese régimen político, con la victoria electoral de Hugo Chávez en 1998, el protagonismo de los militares en la política nacional retornó, profundizándose e incrementándose a partir del breve golpe de estado del 11 de abril de 2002 (11-A). Después de este momento la lógica bélica impregnó progresivamente todas las áreas de la política nacional, dentro de ellas la seguridad ciudadana y las prácticas policiales. Nicolás Maduro a partir de la muerte de Chávez lo que ha hecho es expandir e institucionalizar estas lógicas y prácticas. En este texto se intentará hacer una primera descripción de este proceso de militarización ocurrido entre los años 1999 y 2020, sus repercusiones sobre las políticas de seguridad ciudadana y el derecho a la vida en la Venezuela post Chávez.

También se intentará enmarcar diversos trabajos sobre seguridad ciudadana, reforma policial, violencia institucional, uso de la fuerza letal y derecho a la vida que el autor ha realizado durante los últimos siete años (Ávila, 2022; 2020a; 2019a; 2018a; 2017; 2016; 2015), dentro del proceso de militarización generalizado del país, que trasciende en mucho a estas áreas de la política y de la vida social.

¿Desde dónde partir? Ideas base y contexto

La idea de militarización debe acotarse porque pudiera ser cualquier cosa, especialmente en el debate latinoamericano, en especial porque trasciende en mucho al tema policial,

así como la naturaleza, adscripción, mando, formación y tácticas de estos cuerpos. En ocasiones se trata de una forma de denuncia general de fenómenos muy diversos entre sí, que se pierden en la compleja y dinámica coyuntura venezolana que no brinda muchas oportunidades para teorizaciones. La *militarización* no solo se reduce al ejercicio de los militares en determinadas actividades (*militarismo*), que en el caso venezolano trasciende en mucho al tema de la seguridad para abarcar toda la política del país. Por militarización debe también comprenderse la cultura, prácticas y lógicas bélicas internalizadas y llevadas a cabo por los distintos actores políticos, institucionales y sociales (Ávila, 2019a).

Para hacer estas reflexiones se considera necesario antes presentar algunas ideas y advertencias que sirven de punto de partida y contextualizan al caso venezolano:

1. *Autoritarismo caótico híbrido*: entre la mayoría de los politólogos hay consenso en caracterizar al actual régimen político venezolano como un *autoritarismo hegemónico con rasgos totalitarios y sultanísticos* (Magdaleno, 2020; López Maya 2021), y *predominio militar* muy importante (Penfold, 2021; Diamanti & Tedesco, 2020; García-Guadilla, 2020). *En este análisis no se pretende presentar al Estado autoritario como un todo ordenado, homogéneo, verticalizado, centralizado, monolítico, que tiene todo bajo control, que está exento de fisuras, fragmentaciones, facciones o contradicciones*. Un Estado autoritario puede ser también caótico, precario institucionalmente y promover la creación de pequeños feudos, que operan con ciertos niveles de autonomía, que pueden incluso competir y enfrentarse entre sí, pero a su vez tienen también ciertos niveles de articulación y cohesión¹. Las fuerzas de seguridad son una parte constitutiva de esta lógica, la condición sería que mantengan bajo control a cualquier elemento que pueda disputarle a la coalición gobernante el poder sobre el Estado, su estabilidad, así como las distintas rentas que éste genera. Se trata de una relación de interdependencia que no gira en torno a intereses públicos, sino particulares y corporativos. Justamente por esas características desde el Estado se puede ejercer una mayor violencia, porque se tienen menos límites y controles.

En ocasiones el caos es generado por el propio régimen político, en otras es dilatado y extendido por éste, en estas situaciones extremas es que puede desarrollar plenamente su carácter *híbrido*. El caos y la guerra son un hábitat perfecto para este espécimen², la excepcionalidad que generan ofrece condiciones y oportunidades que le permite componerse de elementos de distinta naturaleza, lo que le otorga una altísima capacidad de adaptación, resistencia y sobrevivencia. De allí su *hibridez entre lo civil y lo militar, lo electoral y lo dinástico, lo legal y lo ilegal, lo oficial y lo no oficial, lo estatal y lo privado, lo público y lo clandestino, lo controlado y lo descontrolado, de afirmación y negación a la vez*. Se trata de un régimen

¹ La coalición gobernante, heterogénea en términos de actores e intereses, es especialmente cohesiva en momentos de crisis en los que las divisiones pudieran favorecer a la oposición (Jiménez, 2021).

² En sintonía con el planteamiento de Tilly (1985) la guerra, la delincuencia, la piratería, también sirven como métodos de construcción de determinadas formas de Estado y de gobierno.

político que comparte las mismas características del *vigilantismo*, *escuadrones de la muerte* o *grupos exterminio* (Waldmann, 1995; Ávila, 2022).

Es algo similar a lo que Mbembe (2011b) describe como la transformación del Estado en una *máquina de guerra*, que combina una pluralidad de funciones: “Tiene rasgos de una organización política y de una sociedad mercantil. Actúa mediante capturas y depredaciones y puede alcanzar enormes beneficios” (p.59). Es una forma de *gobierno privado* indirecto, cuyo poder puede desdoblarse en jerarquías formales y paralelas, redes públicas y privadas, que promueven otras formas de dependencia y control de la población (2011a), producen nuevas formas de estatalidad, así como otras economías informales o ilícitas, *economías de guerra* o de enclave (Terán, 2021), que se asemejan a los procesos de “acumulación originaria” o “acumulación por desposesión” (Harvey, 2005). Estas formas políticas y económicas superan lógicas binarias y dificultan las posibilidades de trazar líneas claras de demarcación (Agamben, 2005). El carácter caótico e híbrido no es una anomalía del régimen político venezolano, tampoco es un déficit o ausencia de Estado, por el contrario, es una mutación exitosa para la coalición gobernante, dentro de la cual la *lógica bélica* es uno de sus elementos constituyentes.

2. *El autoritarismo y militarismo venezolano no es el mismo de las dictaduras militares del Cono Sur, tampoco ha sido uniforme durante estas dos décadas*: la militarización de una sociedad no necesariamente está asociada a los golpes de estado clásicos, y la Venezuela de los últimos 23 años es un caso emblemático (Jácome, 2014). El caso venezolano es producto de un proceso que ha tenido distintas fases, donde el protagonismo militar y la represión ha sido incremental. El primer período de Chávez (1998-2006) conservó el modelo democrático, inicialmente la táctica del chavismo fue *populista*, su conquista del poder y origen es electoral, democrático y legítimo; en su segundo gobierno (2006-2012) muta hacia un *autoritarismo competitivo o electoral*; en 2013 muere Chávez y Maduro asume la dirección del país. El heredero continúa y profundiza los rasgos autoritarios de su mentor, hasta llegar a sus máximos niveles después del año 2016, momento en el que se reducen más aún los espacios democráticos, iniciándose una tercera fase que se extiende hasta la actualidad (López Maya, 2021; Jiménez, 2021; Ávila, 2018a). Con altos precios del petróleo Chávez pudo sostener durante sus períodos presidenciales políticas asistencialistas y clientelares masivas. Pero al bajar los precios del crudo, junto a la corrupción, nepotismo, mala administración, conflictividad política y social, aunada a la muerte del carismático líder (López Maya, 2021; Penfold, 2021), la economía extractivista venezolana se profundiza y diversifica hacia otros rubros, de manera más depredadora (Terán, 2021), se “liberaliza” y tiene un claro “giro neoliberal”, se trata de una combinación de militarización autoritaria con pragmatismo económico (García Guadilla, 2020). En algo que si coincide con los autoritarismos de corte militar de países periféricos es en su dependencia de los centros de poder mundial (Buttó & Olivari, 2018), en el caso venezolano se obedece a los intereses de Rusia y China.

3. La conservación del *rentismo* como forma concreta de capitalismo en Venezuela (Baptista, 1997), es una muestra de que lo sucedido en los últimos 60 años, al menos en el modelo económico, sugiere más continuidades que rupturas. Este rentismo petrolero ha creado una dependiente burocracia estatal clientelar tanto civil como militar, que destruye las potencialidades de las instituciones políticas (Irwin, 2003; Van der Dijs, 1999). En períodos de abundancia, por los altos precios del petróleo, la renta se distribuye de manera que genera mínimos consensos que garantizan la gobernabilidad. Cuando cesa la bonanza el sistema político entra en crisis, se deterioran seriamente las condiciones de vida de la población, lo que genera descontento y conflictos. Ante esta situación el gobierno, a través del Estado, reacciona de manera violenta y arbitraria en un intento de mantener el control (Ávila, 2018a). Si bien se reconoce la importancia del rentismo y de las condiciones económicas como marco explicativo fundamental, *esto no excluye del análisis a los factores políticos e institucionales* que también influyen sobre la violencia estatal.

4. *Los cuerpos de seguridad del Estado tienen una tendencia a la autonomía, llevan sus propias agendas independientes y corporativas, en ocasiones contrarias a los intereses estatales. Sin embargo, aún en esos casos éstos no dejan de ser agentes del Estado y un instrumento de quienes detentan el poder político y económico* (Recasens, 2003; 1993).

5. *La violencia policial de carácter letal no es, o al menos no es únicamente, una respuesta al fenómeno delictivo.* La violencia institucional tiene múltiples funcionalidades que van más allá de políticas simbólicas de control del delito, especialmente en momentos de crisis económicas, políticas y de legitimidad (Ávila, 2022; 2020a y 2017).

Sirvan estos elementos como escenario contextual del presente análisis.

Metodología

Se empleó una metodología cualitativa de análisis de contexto, archivos de noticias e informes sobre la coyuntura venezolana vinculados con eventos políticos e históricos claves que han generado procesos de militarización. También se consultó literatura sobre relaciones civiles y militares en Venezuela (Buttó y Olivar, 2018; Jácome, 2018, 2014; Fonseca *et al.* 2016; Irwin, 2017, 2003; Vásquez, 2009).

En lo normativo se analizó el bloque jurídico, así como distintos documentos de carácter oficial, relacionados con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y su rol político institucional.

En lo empírico se analizaron nombramientos y cargos desempeñados por altos mandos militares en gobernaciones y ministerios, así como las cifras oficiales disponibles de muertes

en manos de las fuerzas de seguridad del Estado en Venezuela. Entre las informaciones oficiales analizadas destacan informes anuales de gestión, declaraciones públicas de autoridades y comunicados de sus representantes.

Para hacer la caracterización y análisis sobre las muertes por intervención de la fuerza pública, ante la opacidad y precariedad que caracteriza a este tipo de información, se tomaron como fuentes las noticias que informaban sobre estos casos. Dentro de la línea de investigación de quién escribe se ha realizado un seguimiento diario de noticias vinculadas con este fenómeno durante los años 2016 y 2020. La principal fuente de información fueron los portales digitales del Ministerio de Interior y Justicia (MIJ) y el Ministerio Público (MP), así como 36 diarios (16 nacionales y 20 regionales). Priorizando siempre la información oficial. Posteriormente, estas bases de datos fueron cruzadas y complementadas con seguimientos similares realizados por ONG. La unidad de registro fueron las personas (víctimas) para así evitar la duplicación de eventos, adicionalmente se recogieron variables de tiempo y lugar que contribuyeron a llevar mayores controles de la información. Se realizó una sistematización y análisis de aproximadamente 14.126 noticias, de las que se hizo un censo conformado por la totalidad de los casos registrados en todo el país, para llegar a un total de 10.499 víctimas de homicidio por intervención de todos los cuerpos de seguridad del Estado durante este período. Es de advertir que estos casos que se han logrado documentar con este método apenas logran abarcar –aproximadamente– el 30% de los que son registrados oficialmente, este límite máximo ya se ha verificado en trabajos previos (Ávila, 2016, 2020a; 2021a). A pesar del subregistro, este tipo de seguimiento ha permitido analizar algunas variables que difícilmente se encuentran en las bases de datos oficiales.

Finalmente, a efectos de un análisis más comprensivo, estas informaciones y datos, fueron complementadas con conversaciones, entrevistas y consultas a funcionarios y exfuncionarios policiales, colegas que investigan la violencia en Venezuela y, fundamentalmente, con familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

II. La excepcionalidad permanente

Como ya se ha señalado, el actual autoritarismo venezolano es consecuencia de un proceso que va de una democracia imperfecta, que inicia en 1958, entra en crisis a finales de los setenta e implosiona entre 1989 y 1998. Dos hechos marcan esta crisis: en 1989 ocurre el llamado *Caracazo* y en 1992 hubo dos intentos de golpe de Estado. El fracaso de los acuerdos, la corrupción de la clase política de los dos partidos principales (AD y COPEI) y la injustificable pobreza y desigualdad en un país rico en recursos petroleros traen como consecuencia que el sistema representativo se ponga en tela de juicio. Todo esto prepara el escenario para el colapso electoral de los partidos políticos tradicionales en 1998, el triunfo inmediato como presidente de quien había sido el protagonista de los golpes del año 1992, Hugo Chávez, y la

aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999 (CRBV) (Rey, 2003).

A partir de este momento comienza una nueva etapa política en el país, también podría interpretarse como un segundo período de *precarización institucional*. A partir de 1999 surgieron una serie de eventos que la coalición gobernante consideró como amenazas, cada una de ellas fueron eliminadas y aprovechadas para hacerse con más poder. Para ello creó progresivamente un *estado de excepción permanente* que le permitía mayor discrecionalidad y control. Los hechos más relevantes que justificaron y amplificaron esta excepcionalidad, que ha tenido distintas manifestaciones en la vida cotidiana de los venezolanos, son las siguientes:

La excepción político-institucional

Los primeros años de Chávez en la presidencia fueron esperanzadores para muchos y estuvieron signados por la promulgación de la nueva C RBV de 1999. El presidente fue fuertemente atacado por sus adversarios, de estos años destaca el golpe de estado del 11-A de 2002, que fue promovido por una pequeña cúpula militar con el apoyo de empresas privadas de comunicación y el gobierno de los EEUU (Bartley & O'Briain, 2003). Principalmente por la falta de respaldo militar, legitimidad, apoyo popular e institucional, el golpe dura apenas 48 horas, pero sin duda afectó la estabilidad del sistema político y económico, lo cual se profundizará al año siguiente con el paro petrolero de 2003. El golpe del 11-A constituye un antes y un después en la política de Chávez y en el rol de los militares durante los gobiernos chavistas.

El proceso de politización de la FANB, que comenzó poco después de que Chávez asumiera el poder, aumentó sustancialmente después del 11-A, luego de este hecho el presidente estrechó su círculo de partidarios de confianza dentro de la FANB, quienes obtuvieron recompensas de distintas naturalezas por su lealtad. Todo esto ha impactado en la cultura militar del país (Fonseca *et al.*, 2016), lógica que Maduro ha sabido continuar y profundizar. Estos eventos, junto al referéndum revocatorio —del que Chávez sale airoso—, generaron importantes purgas entre los años 2003 y 2004 (Jiménez, 2021). En síntesis, este primer mandato fue un período muy convulso para el gobierno y también de mucho aprendizaje en clave de resistencia.

En 2006 Chávez culminó su primer mandato y en diciembre fue reelegido. A partir de este año puede distinguirse una fase más autoritaria, con altos niveles de legitimidad y popularidad, que aprovecha para avanzar y afianzar su poder. Las acciones más emblemáticas fueron el intento de reforma constitucional de 2007 —con la que buscaba una mayor concentración de poder en el Ejecutivo Nacional—, la creación del nuevo partido de gobierno y el cese de las transmisiones del canal RCTV.

Si bien en 2007 su propuesta de reforma constitucional general es rechazada —siendo ésta su única derrota electoral—, en 2009 insiste nuevamente, pero esta vez solo propone la reelección indefinida para los cargos de elección popular, con miras a zafarse del límite que

imponía la CRBV propuesta por él una década antes, que permitía una sola reelección. Objetivo que alcanza y que le permite lanzarse a un tercer mandato consecutivo.

El 7 de octubre de 2012 Chávez resulta reelecto por segunda vez con un amplio margen. El 8 diciembre anuncia su enfermedad y pide que ante cualquier eventualidad su sucesor sea Maduro, posteriormente abandona el ejercicio de sus funciones. Muere tres meses después de este anuncio. A partir de ese momento Chávez es convertido en una figura mítica, quién dejó para el desarrollo de su legado a Maduro (López Maya, 2021).

Desde ese mismo año Venezuela se encuentra inmersa en una crisis progresiva de diversas índoles, que son anteriores a las sanciones de los EEUU, que sólo han contribuido a su agudización. En 2013 Maduro gana por muy poco margen las elecciones presidenciales, en menos de un año pierde la ventaja electoral que el chavismo tuvo históricamente sobre la oposición.

Pocos meses después, en febrero de 2014, los sectores más radicales de la oposición (hoy en el exilio) convocan a protestas masivas contra al gobierno, denominadas *La Salida*. Éstas son duramente reprimidas, con un saldo de 43 fallecidos, cuatro de ellos (9,3%) a manos de los cuerpos de seguridad (Ávila, 2015), también se registraron 3.450 detenciones ilegales o arbitrarias (Provea, 2015). Estas protestas marcan un punto de inflexión en la disposición del gobierno a reprimir manifestaciones como nunca antes (Jiménez, 2021).

En general, luego de la muerte de Chávez se aprecia poca claridad y cohesión en los liderazgos políticos, lo que trajo como consecuencia una disminución de la hegemonía formal del partido de gobierno, cuya expresión más evidente está en su derrota electoral en diciembre de 2015, en la que la oposición retomó el dominio del Poder Legislativo. Antes, la Asamblea Nacional (AN) saliente —controlada por el Ejecutivo—, designó a nuevos Magistrados en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) a través de un cuestionado procedimiento. Estos eventos ocasionaron una serie de desconocimientos recíprocos entre el Ejecutivo y el Legislativo que profundizaron la crisis política e institucional del país.

Después de diversos conflictos intrapoderes, en marzo de 2017, el TSJ dicta las Sentencias 155 y 156, en las que se desconoce a la AN y le otorgan al Ejecutivo parte de sus competencias, decisiones que fueron repudiadas por diversos sectores. Estos conflictos desembocan en las protestas de 2017, en las que murieron —al menos— unas 124 personas —el 26% a manos de los cuerpos de seguridad—, llegó a estimarse un promedio de un fallecido por cada día de manifestaciones (Ávila y Gan, 2018); también fueron detenidas de manera ilegal o arbitraria unas 2.553 personas (Provea, 2018). Posteriormente, se impone una ilegítima e inconstitucional Asamblea Nacional Constituyente (ANC), que no fue reconocida por importantes sectores, nacionales e internacionales. Con la ANC se dio una especie de autogolpe con el que el gobierno se apropia sin límites de todas las instituciones del Estado.

Es esta misma ANC la que convoca y organiza —fuera de lapso— las cuestionadas elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018, en las que no hubo participación real de la oposición por carecer de garantías institucionales para ello.

Al autogolpe del Ejecutivo materializado con la imposición de la ANC de 2017 y a las no reconocidas elecciones de 2018 respondió el sector más visible y hegemónico de la oposición con una serie de acciones no institucionales: 1) autoproclamación del Presidente de la AN, Juan Guaidó, como Presidente de la República el 23 de enero de 2019; 2) existencia simbólica de poderes públicos paralelos: entre 2019 y 2020 mediática y simbólicamente había dos Presidentes, dos Asambleas (AN y ANC), dos Fiscales Generales y dos TSJ; 3) insurrecciones armadas fallidas: un modesto levantamiento militar el 30 de abril de 2019 (30-A) y un intento de incursión armada llevada a cabo por un puñado de hombres, entre los que se encontraban dos ciudadanos estadounidenses, denominada popularmente como “el Macutazo”, también conocida como “Operación Gedeón”. El plan fue abortado por el gobierno con un saldo fatal de –al menos– ocho fallecidos y 80 detenidos (Nederr, 2020; BBC, 2020). En este último acontecimiento abundan versiones contradictorias y acusaciones recíprocas entre el gobierno y la oposición, donde hay acuerdo es en la existencia del vínculo de los asesores de Guaidó en millonarias negociaciones con una contratista norteamericana privada para llevar a cabo estas labores (Rendón, 2020; PCDC, 2020). Tanto el 30-A como *el Macutazo* fueron dos hechos extraños y controvertidos que fueron controlados por el gobierno, estos acontecimientos han sido funcionales para oxigenar al desacreditado gobierno venezolano, que los aprovecha para legitimar, justificar y profundizar su hegemonía, prácticas autoritarias y represivas dentro del país.

A pesar del extraordinario *lobby* internacional y apoyo mediático del que gozaba el presidente de la AN, sus errores solo fortalecieron interna y nacionalmente al gobierno de Maduro. Este último es el que ha tenido el dominio territorial del país, ejercido con plenos poderes, mientras que la oposición ha sido prácticamente desmantelada, perseguida y mermada hasta su casi inexistencia.

La expresión máxima de la reducción opositora se encuentra en su no participación en las elecciones parlamentarias de diciembre de 2020, con lo que le cedieron al gobierno el único poder que le faltaba por controlar: el Legislativo. De esta manera la excepcionalidad institucional de la ANC de 2017, como símbolo de poderes ilimitados concentrados en el Ejecutivo Nacional, se profundizó durante los tiempos de pandemia. La no reconocida ANC se transforma ahora en AN oficial, la excepcionalidad de la primera ahora se hace norma a través de la segunda. Y así la excepcionalidad político-institucional se extiende hasta nuestros días.

La excepcionalidad normativa

A pesar de que entre 1998 y 2015 el Ejecutivo tuvo control sobre el Poder Legislativo, lo que le permitía obtener las leyes que requiriese sin necesidad de arrogarse facultades legislativas, en reiteradas ocasiones gobernó a través de leyes habilitantes y decretos leyes en las más variadas materias (Ávila, 2018a).

Desde 2016 hasta marzo de 2020, se habían dictado unas 25 declaratorias de estado de excepción a nivel nacional, todas han autorizado al Presidente a adoptar amplias medidas económicas, sociales y de seguridad para abordar una serie de cuestiones (Misión Independiente de Determinación de Hechos de Naciones Unidas para Venezuela, 2020). El discurso que ha caracterizado a la mayoría de estas declaratorias de estado de excepción, y que se ha hecho parte permanente del discurso oficial desde el año 2013 es el de la “guerra económica” (PSUV, 2017). En palabras de Agamben: “la emergencia militar cede el puesto a la emergencia económica, con una implícita asimilación entre guerra y economía” (2005:41).

Esta excepcionalidad se incrementa con la anulación progresiva de las facultades del Poder Legislativo desde el año 2016 y la imposición por parte del Poder Ejecutivo de la cuestionada ANC a partir de agosto de 2017. La merma que desde hace años tiene el Poder Legislativo limitado a ratificar disposiciones emanadas del ejecutivo con decretos leyes, y que se ha acelerado con su supresión durante los últimos tres años ha puesto “a punto los mecanismos y dispositivos funcionales del estado de excepción como paradigma de gobierno. Uno de los caracteres esenciales del estado de excepción —la provisoria abolición de la distinción entre poder legislativo, ejecutivo y judicial— muestra aquí su tendencia a transformarse en duradera praxis de gobierno” (Agamben, 2005:33).

Así se llega al 13 de marzo de 2020 cuando se decretó el Estado de Alarma para atender la emergencia sanitaria del COVID-19; ésta se trataría entonces de la continuidad del estado de excepción existente de manera ininterrumpida en el país desde hace seis años (a la emergencia económica se suma ahora la emergencia sanitaria). Más allá de su inconstitucionalidad y de la evasión de los necesarios controles, según esta normativa las fuerzas de seguridad pueden “tomar todas las previsiones necesarias” para hacer cumplir este decreto, es decir, ejercer el poder de manera abierta, discrecional y arbitraria.

Así se crean las condiciones jurídico-formales que hacen de la excepción la regla en Venezuela. Si esto es así desde lo normativo, el plano de la realidad, de las relaciones que se generan a partir de esos mandatos, es de un descontrol institucional de la actividad del Poder Ejecutivo. Este descontrol cae en cascada sobre el aparato militar y policial que se constituyen, a su vez, en herramientas fundamentales de su sostenimiento. Ningún otro poder controla al Ejecutivo y éste no controla al aparato militar ni policial. Entre ellos solo existen relaciones de recíproca utilidad e interdependencia que gira en torno a intereses particulares (Ávila, 2018a).

La excepcionalidad de la vida cotidiana

En Venezuela durante los últimos años los derechos sociales también han retrocedido, con una escasez general de alimentos y medicinas, que tienen como correlato la aparición de enfermedades que se consideraban erradicadas. Se estima que entre 2013 y 2020 el Producto Interno Bruto tuvo una caída del 90%, equivalente al que tenía el país en 1934, la producción

de petróleo es la más baja desde el año 1945 (Sutherland, 2021). Una inflación estimada en más de 1.000.000%, semejante a la Alemania de 1923 o al Zimbabue de la década del 2000 (Werner, 2018); durante los últimos 14 años la moneda ha perdido más de 100.000.000.000.000 de veces su valor. El salario mínimo equivale aproximadamente a tres dólares. Con una pobreza por ingreso del 94,5% y una pobreza extrema del 76,6% (ENCOVI, 2021). Según el informe anual del PNUD (2019) sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH), sólo Siria y Libia, dos países con prolongadas guerras, han perdido más puestos en el IDH que Venezuela (ha retrocedido 25 puestos en este ranking mundial). El deterioro de los servicios públicos básicos como agua, electricidad, salud, transporte, gasolina e internet, es cada vez más grande. Aproximadamente el 13% de la población ha decidido emigrar, se estimaba que a finales de 2020 este porcentaje sería de un 20% (6,5 millones de personas) (ACNUR, 2019). Una sociedad con menos de 30 millones de habitantes está presentando indicadores económicos de la década del 50 del siglo pasado, cuando no pasaba de ocho millones (López Maya, 2021). A su vez se estima que en los últimos 20 años la corrupción gubernamental ha dejado pérdidas que oscilan entre los 350 mil y 400 mil millones de dólares (Transparencia Venezuela, 2018)

Esto ha hecho que grandes franjas de la población dependan de los insuficientes subsidios gubernamentales, que terminan siendo utilizados como herramienta política de control y apaciguamiento social. Uno de los más relevantes son las cajas de carbohidratos conocidas como las cajas “CLAP”, distribuidas por el Estado que funcionan como una eficaz herramienta de disciplinamiento ya que se efectúa en las propias zonas de viviendas con una estricta lógica militar (Ávila, 2018a). Otro dispositivo es el “Carnet de la Patria” (Penfold, 2021), que contiene información de cada persona y es exigido para tener acceso a distintos beneficios como el pago eventual de bonos, las cajas CLAP o incluso la vacunación contra el COVID-19. Se despliegan así distintos y eficientes dispositivos biopolíticos en los espacios de seguridad: sobre el territorio, los cuerpos y la población (Foucault, 2006). Lo que ha alcanzado otros niveles gracias a la pandemia de COVID-19 (Ávila, 2020b; 2021b).

Con este escenario son comprensibles los bajos niveles de popularidad y descrédito del gobierno y de Maduro, la insatisfacción de la población por su desempeño político es de un 83%. El 92% evalúa la situación del país como negativa, el 83,8% también valora negativamente a la FANB, que solo es superada por el partido gobernante (PSUV) con un 84,4% (Datánalisis, 2021). Las tres instituciones que gozan de menos confianza entre la población son los partidos políticos (0,9%), las fuerzas policiales (0,6%) y la FANB (2,25%) (Datincorp, 2021).

Ante estas circunstancias la coalición gobernante se mantiene en alerta y sus relaciones son de permanente guerra y enemistad, su principal pilar de apoyo son los hombres de armas, en consecuencia el Estado se dota de instituciones militares que van ocupando cada vez más mayores espacios.

III. Remilitarización de la política: volvieron los militares

Los militares han sido actores clave en la construcción del Estado venezolano; tuvieron el poder político del país durante la mayor parte del siglo XIX y primera mitad del XX. Este rol tuvo un paréntesis entre 1958 y 1998, durante el régimen de *conciliación de élites* conocido como el *Pacto de Punto Fijo*, en el que los militares regresaron de mala gana a sus cuarteles y los civiles dominaron la conducción política del país. Luego de la crisis de ese régimen político y la victoria electoral de Chávez en 1998, el protagonismo de los militares en la política nacional retornó. Chávez desde el inicio siempre fomentó la unión “cívico-militar” como forma de promover y formalizar el papel de la FANB en la política y la sociedad. Si bien durante estos 23 años el control civil sobre lo militar, las instituciones democráticas, el Estado de Derecho, la independencia de poderes, así como el peso de los civiles dentro de la política nacional, se ha venido desmantelando de manera constante y progresiva (Vásquez, 2009; Diamanti & Tedesco, 2020; Penfold, 2021; López Maya, 2021), fue a partir del breve golpe de estado del 11-A que el rol de los militares en la política nacional se materializa de manera más acelerada y expansiva —como ya se explicó en las secciones anteriores—. Proceso que Maduro ha profundizado, especialmente dándole a los militares mayor poderío económico (Jácome, 2018).

En un primer momento se instauran las bases y luego se institucionaliza el *Estado Cuartel (Garrinson State)* venezolano³, justificado a través de la amenaza permanente de la conspiración —tanto internacional como nacional— y del golpe de estado —que no ha desaparecido durante estas dos décadas.

En síntesis el *Estado Cuartel* venezolano es la arquitectura a través de la cual las fuerzas armadas aseguran su papel político y económico dentro del país (Buttó & Olivar, 2018). A continuación se describen brevemente ambos roles.

Los militares en la administración y en las políticas públicas

Jácome (2018) distingue entre el papel de los militares durante los gobiernos de Chávez (1999-2013) y Maduro (desde 2013). El primero provenía de las Fuerzas Armadas con un liderazgo carismático, entre 1999 y 2007 fortaleció a una emergente élite económica, política

³ Butto y Olivar (2018), siguiendo el planteamiento teórico de Lasswell (1941), explican al *Garrinson State* venezolano como el sistema político donde los militares controlan de manera directa o indirecta el andamiaje del Estado y del gobierno, con independencia del modelo económico que se lleve a cabo. Es decir, se configura “a world which the specialist on violence are the most powerful group in society” (Laswell, 1941:455). Se trata de la imposición al resto de la sociedad de una cosmovisión asociada a la apología de la guerra, en la que todos se dividen entre amigos o enemigos (es lo que hemos denominado como la *lógica bélica*), a través de la cual se dirimen los distintos conflictos de la sociedad.

y militar, que discursivamente confrontaba a los EEUU posicionando la idea de la intervención extranjera. Luego entre 2007 hasta 2013 se enfocó en el proyecto del “socialismo del siglo XXI” en el que se profundizaron la politización y partidización de las FANB.

Chávez supo aprovechar cada crisis para afianzar el poder de los militares, incluso antes del 11-A, hasta la tragedia natural del Estado Vargas (hoy La Guaira) de 1999 —que provocó miles de muertes y damnificados—, sirvió de excusa para esta lógica. Vásquez (2009) explica lúcidamente cómo durante el manejo de los damnificados las víctimas fueron estratégicamente utilizadas para avanzar en la militarización del país, lo que la autora denominó como “militarismo compasivo”.

Las tácticas han sido diversas, van desde el estiramiento del concepto de “corresponsabilidad” entre el Estado y la sociedad en materia de seguridad y defensa, pasando por: identificar a la Fuerza Armada como “Bolivariana”; incorporar a las milicias como uno de sus componentes dependientes directamente del Presidente de la República; reformar en al menos en seis ocasiones la Ley Orgánica de la FAN durante los últimos 15 años; controlar los servicios de inteligencia del país, que han llegado a tales niveles de autonomía y de poder que desconocen órdenes judiciales para la liberación de algunos presos políticos; hacer a la FANB cada vez más partidista y menos profesional, hasta ser cada vez más comunes sus declaraciones públicas de lealtad al proyecto gubernamental (Irwin, 2017; Jácome, 2018).

Los militares venezolanos durante las últimas dos décadas se han comprometido y vinculado directamente en la defensa del proyecto político del partido de gobierno. Desde que Chávez asumió el poder hay un número sorprendentemente alto de legisladores, gobernadores, alcaldes, ministros, así como cientos de cargos directivos en estos espacios estatales, ocupados por militares. Los ministerios colonizados por los militares no se limitan a la Defensa ni a Interior y Justicia, se extienden a las más diversas materias económicas y sociales (hacienda, infraestructura, vivienda, planificación y desarrollo, salud, agroindustria, alimentación, transporte, energía eléctrica, minería, Presidencia de la República) (Fonseca *et al.*, 2016:19).

Tabla 1. Ministros del gobierno venezolano y sus afiliaciones militares (agosto de 2021)

NOMBRE DEL MINISTERIO	TITULAR
Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia y Seguimiento de la Gestión de Gobierno	Jorge Eliecer Márquez - General de Brigada***
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores	Félix Plasencia
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz	Remigio Ceballos - Almirante en Jefe**
Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior	Delcy Rodríguez
Ministerio del Poder Popular para la Defensa	Vladimir Padrino López - General en Jefe

Ministerio del Poder Popular para el Turismo	Alí Padrón Paredes
Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y las Tierras	Wilmar Castro Soteldo - Coronel *
Ministerio del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura	Juan Luis Laya
Ministerio del Poder Popular de Agricultura Urbana	Greicys Dayamni Barrios
Ministerio del Poder Popular para la Educación	Yelitze Santaella
Ministerio del Poder Popular para la Salud	Carlos Alvarado González
Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo	José Ramón Rivero
Ministerio del Poder Popular para Hábitat y Vivienda	Ildemaro Moisés Villarroel Arismendi - General de División
Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo	Josué Alejandro Lorca
Ministerio del Poder Popular de Petróleo	Tareck El Aissami
Ministerio del Poder Popular de Planificación	Ricardo José Menéndez Prieto
Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria	César Trómpiz
Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología	Gabriela Jiménez Ramírez
Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información	Freddy Ñáñez
Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales	Noris Herrera
Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	Carlos Leal Tellería - Mayor General
Ministerio del Poder Popular para la Cultura	Ernesto Villegas
Ministerio del Poder Popular para la Juventud y el Deporte	Mervin Maldonado
Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas	Yamilet Mirabal De Chirinos
Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género	Margaud Godoy
Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario	Mirelys Contreras
Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas	Raúl Alfonso Paredes - General de División***
Ministerio del Poder Popular para la Atención de las Aguas	Evelyn Vásquez
Ministerio del Poder Popular para Industrias y Producción Nacional	Jorge Arreaza
Ministerio del Poder Popular para el Comercio Nacional	Eneida Laya Lugo

COMPONENTES: * Fuerza Aérea; ** La Armada (Marina); *** GNB. Todos los demás marcados en verde son oficiales del Ejército.

Elaboración propia, basada en fuentes oficiales.

Tabla 2. Afiliaciones militares y partidistas de los gobernadores en Venezuela (2008-2021).

Estados	2008-2012	2012-2016	2017-2021
Amazonas	Liborio Guarulla (MUD)		Miguel Rodríguez (GPP)
Anzoátegui	Tarek William Saab (PSUV)	Aristóbulo Istúriz (PSUV)	Antonio Barreto Sira (MUD)
Apure	Jesús Aguilar - Capitán (PSUV)	Ramón Carrizales - Coronel (PSUV)	
Aragua	Rafael Isea (PSUV)	Tareck El Aissami (PSUV)	Rodolfo Marcos Torres - General de División (GPP)
Barinas	Adán Chávez (PSUV)		Argenis Chávez (GPP)
Bolívar	Francisco Rangel Gómez - General De División (PSUV)		Justo Noguera Pietri (GPP)
Carabobo	Henry Salas Feo (MUD)	Francisco Ameliach - Coronel (PSUV)***	Rafael Lacava (GPP)
Cojedes	Teodoro Bolívar (PSUV)	Erika Farías (PSUV)	Margaud Godoy (GPP)
Delta Amacuro	Lizeta Hernández (PSUV)		
Falcón	Stella Lugo (PSUV)		Víctor Clark (GPP)
Guárico	Luis Enrique Gallardo (PSUV)	Ramón Rodríguez Chacín - Capitán de Navío (PSUV)**	José Vásquez (GPP)
Lara	Henry Falcón (MUD)		Carmen Meléndez - Almirante (GPP)**
Mérida	Marcos Díaz Orellana - Mayor (PSUV)	Alexis Ramírez (PSUV)	Ramón Guevara (MUD)
Miranda	Henrique Capriles Radonski (MUD)		Héctor Rodríguez (GPP)
Monagas	José Gregorio Briceño (PSUV)	Yelitza Santaella (PSUV)	
Nueva Esparta	Morel Rodríguez Ávila (PSUV)	Carlos Mata Figueroa - General (PSUV)	Alfredo Díaz (MUD)
Portuguesa	Wilmar Castro Soteldo (PSUV) - Teniente Coronel*		Rafael Calles (GPP)
Sucre	Enrique Maestre (PSUV)	Luis Acuña (PSUV)	Edwin Rojas (GPP)
Táchira	César Pérez Vivas (MUD)	José Gregorio Vielma Mora - Capitán (PSUV)	Laidy Gómez (MUD)
Trujillo	Hugo Cabezas (PSUV)	Henry Rangel Silva - General en Jefe (PSUV)	
Vargas	Jorge Luis García Carneiro - General En Jefe (PSUV)		
Yaracuy	Julio León Heredia - Capitán (PSUV)*		
Zulia	Pablo Pérez Álvarez (MUD)	Francisco Arias Cárdenas - Teniente Coronel (PSUV)	Omar Prieto (GPP)

COMPONENTE: * EX Oficial de la Fuerza Aérea; ** Ex Oficial de la Armada (Marina); *** Ex Oficial de la Milicia. Todos los demás marcados en verde son oficiales del ejército; en rosa los gobernadores civiles del partido de gobierno (PSUV-GPP), en blanco los gobernadores de oposición (MUD).

Elaboración propia, basada en fuentes oficiales. Para el período 2008-2016 ver: Fonseca *et al.* (2016:19-20)⁴

⁴ Se excluye del análisis la Alcaldía Mayor del Área Metropolitana de Caracas, espacio suprimido en diciembre de 2017 por el gobierno ante la imposibilidad de ganar las elecciones en ese espacio.

Tal como puede observarse en las Tablas 1 y 2, con el chavismo los militares han llegado a ocupar al menos un tercio de las carteras del gabinete (actualmente nueve de 33) y las gobernaciones del país (17 de 57 desde 2008); así entonces, la FANB ha estado involucrada en casi todos los niveles de la política venezolana contemporánea. No es solo una cuestión numérica, no se trata de conquistar ni la totalidad ni la mayoría de los órganos estatales y/o gubernamentales, sino aquellos que resultan estratégicos en un país sustentado en la redistribución de la renta petrolera. Los que pueden “mover el entramado de control de la sociedad” y garantizar la permanencia del régimen político (Buttó & Olivari, 2018). Para algunos autores se trata de una participación e influencia de la FANB en la opinión pública, en los asuntos civiles y en la política nacional como nunca antes desde 1958 (Irwin, 2003; Fonseca *et al.*, 2016).

Como ya se ha señalado, Maduro a partir de 2013 inicia una tercera etapa de “chavismo sin Chávez”, con una mayor militarización del poder a la vez que le otorga un creciente poderío económico a la FANB. La racionalidad es empoderarlos para tenerlos como aliados y establecer una mutua conveniencia, se trata de un doble juego: aliarse y controlarlos, darles beneficios y quitarles autonomía (Jácome, 2018; Diamanti & Tedesco, 2020).

Los militares en la economía

La colonización militar de la administración pública en Venezuela pasa en primer lugar por el control y administración de los recursos nacionales. A través de los beneficios, por una parte, regulares y legales, propios del ejercicio de estas funciones, por poseer cargos gubernamentales que son de naturaleza civil; y por otra, gracias a la corrupción, por vías ilícitas consistentes en el aprovechamiento indebido de recursos públicos y el control de diversos mercados ilícitos. De esta manera se garantizan también una serie de lealtades personales y corporativas de los militares con el régimen político, del cual constituyen una parte fundamental. Esto comienza con Chávez, pero se profundiza y expande con Maduro, debido a la pérdida del liderazgo carismático y legitimidad del primero, aunado a la agudización de la crisis económica del país. Los militares se convierten así en uno de los principales sostenes de su gobierno, no solo como actores políticos sino también como empresarios que controlan importantes sectores de la economía del país (Irwin, 2003; Fonseca *et al.* 2016; Buttó & Olivari, 2018; Jácome, 2018; Penfold, 2021; López Maya, 2021).

Este control económico puede sintetizarse a través de tres grandes roles: el primero, a través de la colonización de industrias estatales estratégicas como PDVSA, además de la crea-

ción de sus propias compañías como: *Compañía Anónima Militar de Industrias Mineras, Petrolífera y de Gas* (CAMIMPEG), *Banco de la FANB* (BANFANB), *Empresa Militar de Transporte* (EMILTRA), *Empresa Agropecuaria de la FANB* (AGROFANB), y hasta su propio canal de televisión (TVFANB), entre otras industrias mixtas (públicas y privadas) creadas a partir del año 2013; así como la gestión directa de otras empresas estatales (electricidad, aluminio, hierro, acero, el Metro de Caracas). El segundo, a través de la distribución de alimentos y artículos de primera necesidad (que van desde el *Plan Bolívar 2000* a la *Gran Misión Abastecimiento Soberano y Seguro* en 2016, entre otras), que cobra una importancia fundamental en la medida que se intensifica la crisis económica en el país. El tercero consiste en el control de puertos, aduanas, fronteras y de las rutas de contrabando de productos subsidiados, así como de otros mercados ilegales (Irwin, 2003; Fonseca *et al.* 2016; Jácome, 2018; Polga, 2019; Diamanti & Tedesco, 2020; Penfold, 2021; Terán, 2021; Vázquez y Rodríguez, 2021).

IV. La lógica bélica en marcha: la fusión y confusión de la seguridad nacional con la seguridad ciudadana

El *autoritarismo caótico híbrido* necesita del *estado de excepción permanente* como hábitat, su lógica es bélica, y se legitima a través de una desmedida propaganda oficial que se construyó a través del manejo instrumental de símbolos patrios y referentes históricos, recurrentes alusiones a la epopeya independentista y los héroes político-militares, así como la autodefinición de “bolivariano”, destinados a identificar y equiparar la permanencia indefinida del gobierno con la salvaguarda de los más elevados ideales patrióticos y de independencia nacional (Buttó & Olivar, 2018). En consecuencia, partiendo de la racionalidad de amigo-enemigo, el que no esté de acuerdo con el gobierno, está en contra del país, de la soberanía y de los intereses nacionales. Y como explica Mbembe (2011b) el *estado de excepción* y la *relación de enemistad* son las bases normativas del derecho de matar.

Una idea sumamente funcional y transversal que ha sido explotada hasta el paroxismo es la *guerra de cuarta generación* (Lind *et al.* 1989; Maldonado, 2017) y la *guerra asimétrica* (Riaño, 2019), que a efectos discursivos y prácticos convierten la vida cotidiana del país en un escenario bélico constante. Cualquier crítica, disidencia o disconformidad se equipara a un ataque contra los intereses de la Nación (nación entendida como una amalgama en la que el partido gobernante, el Estado y el pueblo en abstracto son lo mismo) que amerita una inmediata y contundente respuesta que debe erradicarlas por completo.

En lo normativo, la CRBV de 1999 formalizó que la FANB tiene un papel importante para el desarrollo integral de la Nación, y alentó la unión cívico-militar, posteriormente se

realizaron una serie de reformas legislativas para fortalecer el papel de los militares en la sociedad y en la conducción política del país, con cambios legales y organizativos dentro de la arquitectura funcional militar venezolana, así como su injerencia en la totalidad de las políticas públicas del país —tal como se ha detallado en la sección III—, confundiendo la seguridad y defensa de la nación con su desarrollo integral.

En esta confusión de lo militar con lo civil, se encuentra también la fusión de la seguridad de la Nación con la seguridad ciudadana, conceptos que deberían estar claramente diferenciados. La *seguridad de la nación* tiene que ver con la soberanía y el cuidado de las fronteras físicas, el órgano encargado de cumplir esta función es la FAN (artículo 328 CRBV), cuyos funcionarios están entrenados para ello, de acuerdo a una *lógica bélica* —amigo-enemigo—: a los enemigos se les aniquila.

Es una racionalidad distinta a las situaciones de *seguridad ciudadana*, donde los conflictos se dan entre civiles y los órganos encargados de dirimirlos también son de la misma naturaleza (artículos: 332 CRBV, 3, 6, 17 y 22 Ley Orgánica del Servicio de Policía y Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana). La expresión máxima de ese conflicto es la comisión de un delito. Quien lo comete, debe ser procesado formalmente y aplicársele una pena prevista en la ley (Ávila, 2015; 2017).

Se trata entonces de dos racionalidades distintas, que no deben confundirse, porque cuando se confunden, el enemigo pasa a ser cualquiera y un enemigo no tiene derechos, porque no es una categoría jurídica, sino bélica (Zaffaroni, 2006).

Expresión de esta racionalidad bélica, del enemigo y de la militarización de la seguridad ciudadana, es la justificación de los ajusticiamientos o ejecuciones extrajudiciales, así como de las muertes en manos de las fuerzas de seguridad en general, que serán abordadas en la sección siguiente.

Si bien la militarización de las policías y de la seguridad ciudadana es una tradición en el país —al menos desde 1937, año en el que la Guardia Nacional, ejerce de facto labores de policía nacional—, actualmente los indicadores de militarización y de violencia institucional disponibles se encuentran en los niveles más altos que se han podido documentar.

Tabla 3. Ministros de Interior y Justicia (MIJ) 1999-2021

Años	Tiempo en el cargo		Ministros	Presidente
	Años	Meses		
1999	0	4	Luis Miquilena	Hugo Chávez
1999-2000	1	0	Ignacio Arcaya	
2000-2001	1	0	Luis Alfonso Dávila	
2001-2002	0	11	Luis Miquilena	
2002	0	4	Ramón Rodríguez Chacín	
2002	0	2	Diosdado Cabello	
2003-2004	1	0	Lucas Rincón Romero	
2004-2005	1	0	Jesse Chacón	
2006-2007	1	0	Pedro Carreño	
2007-2008	1	8	Ramón Rodríguez Chacín	
2008-2011	4	0	Tareck El Aissami	
2012-2013	0	8	Néstor Reverol	Nicolás Maduro
2013-2014	1	0	Miguel Rodríguez Torres	
2014-2015	0	5	Carmen Meléndez	
2015-2016	1	5	Gustavo González López	
2016-2020	4	2	Néstor Reverol	
2020-2021	0	10	Carmen Meléndez	
2021-2022	0	5 (para enero de 2022)	Remigio Ceballos Ichaso	

Elaboración propia. Resaltados en verde los Ministros militares.

En la sección anterior se mostró cómo un tercio de los ministerios y gobernaciones están en manos de militares, pero si se observan las dos últimas décadas, destaca el hecho que de los últimos 18 ministros de interior 13 (72%) han sido militares (Tabla 3), fenómeno que —con la excepción de Tareck El Aissami— comenzó a ser una constante luego del 11-A. Sin embargo, ese no es el único o principal indicador. La lógica de la militarización no sólo se reduce al ejercicio de los militares en determinadas áreas; por *militarización* debe también comprenderse la cultura, prácticas y lógicas bélicas internalizadas y llevadas a cabo por los funcionarios públicos en general, y, en el caso que nos ocupa, en especial por los cuerpos de seguridad del Estado (Ávila, 2015; 2018a; 2019a; 2019b).

En ese sentido, para comprender la militarización de la seguridad ciudadana en la Venezuela actual deben considerarse, al menos, estos diez aspectos:

1) El *estado de excepción permanente* y la *lógica bélica* no respetan límites legales e institucionales, transforman las labores de seguridad ciudadana en una guerra, con consecuencias fatales. Este es el sustrato donde una serie de eventos políticos, institucionales y coyunturales han propiciado la generación de una arquitectura autoritaria y precaria institucionalmente.

2) Antes de 1998 el Ministro de Interior era el cargo político ejecutivo más importante después del Presidente de la República, incluso se consideraba como el futuro “presidencia-ble”. Esa visión y rol quedó atrás con la creación de la figura del Vicepresidente de la República. Es posible que a partir de ese momento el MIJ se haya vaciado políticamente para ser considerado como un espacio meramente policíaco, “técnico”, de “gente de armas” que se encarga principalmente del empleo de la fuerza.

Hay civiles que pueden ser más militaristas que los propios militares, basta contrastar, por ejemplo, los resultados de las gestiones de algunos de los Ministros de Interior civiles con otros de origen militar, o la del propio presidente Chávez con la del presidente Maduro.

3) La participación de las policías, en especial de la Policía Metropolitana, en el 11-A, pudo haber influido en la desconfianza política del gobierno nacional hacia las policías, y, en consecuencia, crear la necesidad, desde una lógica de poder, de ejercer un control militar sobre las mismas.

4) Si bien entre 2006 y 2013 se llevó a cabo una muy promocionada reforma policial a cargo de la CONAREPOL, que procuraba una policía civil, profesional y respetuosa de los DDHH, ésta se quedó solo en el diseño y en el plano normativo, en la realidad se implementó el modelo contrario: la *contrarreforma* (Ávila, 2019a). Esta se expresa, por ejemplo, en operativos policiales militarizados como *Caracas segura* (2008), el *Dispositivo Bicentenario de Seguridad* (DIBISE) (2010), el *Madrugonazo al hampa* (2011) y *Patria Segura* (2013).

6) Como respuesta a las manifestaciones de 2014 la *contrarreforma* comienza a formalizarse a nivel legal, a través de normas y reformas legislativas que apuntan hacia la militarización de áreas propias de la seguridad ciudadana. Por ejemplo: 1) La creación de la “Fuerza de Choque” mediante Resolución 006574 del Ministerio de la Defensa cuyas atribuciones no son claras; 2) Las reformas de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación publicadas en noviembre de 2014. La última tuvo como objetivo principal incluir el artículo 59 que crea el “Sistema Popular de Protección para la Paz” (SP3), desarrollado en el Decreto Presidencial N°1.471, que confunde conceptos y fusiona ámbitos civiles y militares, seguridad ciudadana con seguridad de la Nación, política de defensa nacional con política criminal, fenómenos delictivos con amenazas externas a la seguridad de la Nación, participación ciudadana en la elaboración de la política pública con acciones policiales y militares ejercidas por la propia comunidad, policIALIZANDO así a la sociedad y al Estado, a la vez que militariza a las policías.

7) En enero de 2015 se publican las “Normas de Actuación de la FANB en Funciones de Control del Orden Público, la Paz Social y la Convivencia Ciudadana en Reuniones Públicas y Manifestaciones” o Resolución 8610, normas inconstitucionales y sub-legales que autorizan el control de las manifestaciones a toda la institución castrense (Ávila, 2015).

8) Seis meses después, en pleno año electoral, el gobierno nacional lanza las *Operaciones de Liberación del Pueblo* (OLP), operativos policiales militarizados conjuntos entre distintas fuerzas de seguridad, que marcaron un antes y un después en la letalidad policial de los últimos años en el país (Ávila, 2017), que se detallará más adelante.

9) Luego de severos cuestionamientos a las OLP por la cantidad de muertes que generó, aunado a las manifestaciones masivas a nivel nacional del año 2017, el presidente crea las *Fuerzas de Acciones Especiales* (FAES), que se han constituido en un grupo exterminio, siendo la división policial más letal del país (Ávila, 2022).

10) La pandemia de COVID-19 brindó un escenario propicio para prolongar y legitimar la excepcionalidad que le preexistía, dando una vuelta de tuerca más a la lógica bélica, las prácticas autoritarias y los excesos policiales (Ávila, 2021b y 2020b).

Entonces, a pesar del proceso de reforma policial de 2006, la militarización de la seguridad ciudadana, el incremento del protagonismo de organismos, lógicas y prácticas militares en estas labores ha sido progresivo, ya sea a través de normas posteriores de carácter legal o sub-legal o con políticas que se imponen de facto, como los operativos policiales militarizados de las OLP o las FAES, que son la antítesis del modelo policial propuesto por la CONAREPOL y las normas que este espacio generó.

Después de la muerte de Chávez, el discurso gubernamental cambió a uno de tipo más punitivo, y el enfoque de seguridad ciudadana se torna más agresivo y militar, marcando así también una nueva etapa en la que la contrarreforma se hace más evidente, ya no se oculta; por el contrario, se exhibe y promociona. Todo lo anterior claramente viola el carácter civil de la policía en Venezuela, acentuando sus desviaciones, corrupción, arbitrariedad y letalidad.

V. Indicadores de la guerra contra los pobres

Las lógicas, contextos, normas y políticas descritas han generado un *sistema de violencia letal* (Huggins, 2010) ejercido por las fuerzas de seguridad del Estado que operan bélicamente en contra de hombres (98,6%), jóvenes (de una edad promedio de 26 años), morenos (75%), pertenecientes a los sectores populares y barrios periféricos del país⁵. La mayoría de estos casos ocurre en el contexto de operativos policiales, justificados oficial y discursivamente por la “seguridad ciudadana”, algunos de ellos son anunciados de manera propagandística por el gobierno, durante coyunturas electorales o crisis políticas más amplias (Ávila, 2012; 2017; 2022).

⁵ Para tener los detalles sobre el origen y las fuentes de estos datos ver la metodología en la parte introductoria de este capítulo.

Si bien las protestas en Venezuela son duramente reprimidas, con saldos letales considerables e incrementales⁶, este tipo de casos, sin dudas gravísimos⁷, son minoritarios en contraste con las cinco mil muertes anuales de jóvenes pobres y racializados de los barrios del país a manos de las policías, bajo la excusa de la “lucha contra el delito”. Se trata de unas 15 muertes diarias. Al menos un tercio de los homicidios ocurridos en Venezuela son consecuencia de la intervención de las fuerzas de seguridad del Estado (Ávila, 2020a). Estos datos están basados en información oficial (Tabla 4).

Tabla 4. Número absoluto de civiles asesinados por agentes de seguridad pública en servicio. Información oficial

Año	2016	2017	2018	Total
Número de víctimas	5.995	4.998	5.287	16.280

Elaboración propia. Fuentes: Reverol (2017) y Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2019).

En los años de seguimiento de este fenómeno, se observa que estos jóvenes pueden ser asesinados por múltiples motivos: no en pocas ocasiones se trata de confusiones o errores de identificación; conflictos interpersonales; porque son un indicador de resultados “positivos” que los funcionarios muestran a sus superiores en determinadas coyunturas; tenían antecedentes penales o registro policial; estaban solicitados por la justicia o eran acompañantes de una persona solicitada; estaban siendo asaltados por un funcionario; se encontraban en la comisión de un delito (flagrancia) o porque efectivamente se trató de un enfrentamiento armado. Este último supuesto es muy excepcional.

Los datos y la literatura disponible indican que la mayoría de los casos de muertes en manos de los cuerpos de seguridad son ajusticiamientos, ejecuciones extrajudiciales o sumarias, y no “enfrentamientos”, como oficial y mediáticamente suelen llamárseles. Según cifras de Provea (2017-2018) este tipo de ejecuciones representan aproximadamente un 89% de los casos de violación al derecho a la vida en Venezuela. Esto coincide con los hallazgos de investigaciones que hemos realizado sobre victimización de funcionarios policiales en casos de homicidios, en los que el 70% de las víctimas no estaba en ejercicio de sus funciones, y apenas entre el 6% y el 12% realmente estuvo en un enfrentamiento armado con grupos delictivos equivalentes, lo que evidencia que los supuestos enfrentamientos son casos excepcionales (Ávila, 2022; 2021a; 2020a; 2019b; 2018b; 2016).

De igual manera, los *indicadores de abuso de la fuerza letal* son muy altos: por cada funcionario fallecido en este tipo de intervención mueren 109 civiles⁸; por cada funcionario

⁶ Tal como se explicó en la sección II: “La excepción político-institucional”.

⁷ Sin contar que al menos 11 presos políticos han muerto bajo custodia del Estado durante los últimos seis años.

⁸ Para tener idea de las dimensiones de estas cifras tómese como referente que Chevigny (1991) plantea que la muerte de más de diez o quince civiles por cada funcionario de seguridad “sugiere que se pudiera

herido mueren 25 civiles; por cada civil herido por intervención de la fuerza pública fallecen otros 34⁹. Cuando se contrastan estas cifras con correlaciones similares de otros periodos se puede apreciar el incremento considerable de la letalidad policial durante los últimos años. Además de situar a Venezuela entre los países con los índices más elevados de la región (Ávila, 2021a; Silva *et al.*, 2019).



Gráfico 1

Elaboración, sistematización, procesamiento, cálculos y actualización propia con datos del MIJ (2010-2018) y del Ministerio Público (MP) (1976-2016) complementado con las bases de datos de Ávila, 2017, 2018a y 2020a. Publicada originalmente en Ávila, 2019b:42.

haber utilizado la fuerza letal para fines distintos de la protección de la vida en situaciones de emergencia”, lo cual sirve como indicador de un uso excesivo de la fuerza letal. En Venezuela este límite se sobrepasa entre once y seis veces.

⁹ Estas cifras son preocupantes porque aun en contextos bélicos se espera que el número de muertos no sobrepase por mucho al número de heridos o que el número de estos últimos sea mayor. Este índice debería ser siempre inferior a uno (Silva *et al.*, 2019).

Si bien los excesos policiales no son una novedad en el país y su letalidad contra los sectores populares son un acumulado histórico, político e institucional, que lleva al menos unas cinco décadas (Ávila, 2019b), es a partir del año 2013, y especialmente en 2015, donde se evidencia claramente un incremento constante de las muertes en manos de las fuerzas de seguridad del Estado, que ha alcanzado los niveles más altos que se han podido registrar. Más allá de la existencia de continuidades en cuanto a precariedad institucional, ausencia de controles y aumento de la violencia letal, se muestran también diferencias e incrementos considerables cuando se contrastan los gobiernos del llamado *Pacto de Punto Fijo* (1958-1998) (con matices entre ellos), los gobiernos de Chávez (1999-2012) y los de Maduro (2013 hasta la actualidad) (ídem; 2018a).

El caso del año 2015 es emblemático, no sólo porque fue un año electoral en el que la oposición luego de 17 años recupera el control del poder legislativo, lo es también porque las muertes en manos de las fuerzas de seguridad del Estado aumentaron entre un 69% (MP) y un 88% (MIJ) con respecto al año anterior. Ese año fueron lanzadas las OLP, que marcaron un incremento acelerado de este tipo de muertes. Si bien no se les puede adjudicar a la campaña de las OLP la totalidad de estos casos, sí se puede afirmar que la política de respaldar este tipo de operativos, sin controles legales ni institucionales, impacta directamente en su acrecentamiento (Ávila, 2017).

La tendencia al aumento de estos casos se mantuvo durante el año 2016, cuando se observan nuevos incrementos que oscilan entre 131% (MIJ) y 163% (MP) con respecto al año anterior. Es decir, las muertes en manos de las fuerzas de seguridad del Estado aumentaron más del doble en apenas un año. Si se hace el contraste con el año 2014, antes de la promoción de las OLP, puede afirmarse que estas muertes institucionales se triplicaron (333% según las cifras del MIJ, 343% según las del MP) (Ávila, 2019b).

Durante 2017 hubo una leve y coyuntural disminución; para comprenderla es importante considerar el período de protestas ocurridas entre abril y agosto de ese año, que hizo que la violencia policial cotidiana se trasladara de los barrios al control de las manifestaciones en los lugares más céntricos de las ciudades. Esto trajo como consecuencia que la violencia letal institucional se expresara de otras formas más moderadas (allanamientos y detenciones arbitrarias, torturas y malos tratos, etc.) ya que los destinatarios tenían mayor poder de reclamo social (Ávila y Gan, 2018). Es precisamente en este año 2017, en un contexto de crisis institucional, de alta conflictividad política y social que se crean las FAES de la PNB, grupo de exterminio promovido y reivindicado por el gobierno, que ha llevado a este cuerpo policial a ocupar los primeros lugares de letalidad entre las fuerzas de seguridad en el país (Ávila, 2022). Entre los años 2018 y 2019 las muertes institucionales retomaron la tendencia general del incremento de casos (Ávila, 2021a).

VII. Comentarios finales

Entre las múltiples consecuencias del protagonismo de los militares en la vida política y económica del país destaca: 1) La desprofesionalización de los militares en salvaguardar la paz y la soberanía nacional, para concentrarse en el control y administración de las principales rentas lícitas e ilícitas del país a cambio de su “lealtad a la revolución”; 2) Lo anterior hace que los militares miren más hacia adentro que hacia las fronteras, que se ocupen más del control interno y de la población, en procura de la defensa del régimen político; 3) la desconfianza social hacia las FANB y su percepción como una institución cada vez más corrupta y antidemocrática. Sin embargo, sus intereses y recompensas corporativas, especialmente económicas, son tan altas que están dispuestos a tolerar estos costos políticos; 4) la producción de marcos y sentidos de lógicas militares y criminales que impactan dentro de los tejidos institucionales, políticos, sociales y culturales, centrados en la idea de la obediencia debida a las cadenas de mando, en desmedro de valores sociales más horizontales, civiles, que giren en torno a la defensa y exigencia de los derechos de la ciudadanía.

Con un evidente retroceso de los indicadores económicos y sociales, y la insistencia en el mantenimiento de un modelo rentista agotado, el autoritarismo del gobierno venezolano tiene entre sus pilares fundamentales a los cuerpos armados. No solo se trata de militares tomando el control de la vida política, institucional, económica y social del país, se trata de la hegemonía de una lógica bélica y de excepción permanente, que permea la mayoría de las relaciones e interacciones del país. Es más que una vuelta al caudillismo y rentismo del pasado, se trata de la mutación a una nueva forma de gobernanza.

No se trata ya de las tradicionales dictaduras del cono sur; el caso venezolano es institucionalmente precario y caótico, aparentemente fragmentario pero cohesionado cuando debe preservarse, con evidentes rasgos sultánicos donde lo público se mezcla con lo privado, lo legal con lo ilegal. En este contexto los cuerpos armados operan como meros instrumentos de estos intereses particulares, que si bien tienen juego propio y en la mayoría de las ocasiones autónomo, nunca dejan de ser parte integrante del gobierno y del Estado.

Como ya se ha explicado, las intervenciones policiales excesivas y su lógica militar no son recientes en Venezuela, ni son una característica particular y exclusiva de los últimos años. En la actualidad lo que se está presenciando es la consecuencia de décadas de tolerancia con el deterioro institucional de estas organizaciones, del avance de lógicas castrenses, así como de la precariedad de sus respectivos controles. Por otra parte, a la población no se le ofrecen otras alternativas ni discursos, porque de estas prácticas se desprenden también otras funcionalidades económicas y políticas, más allá de sus intenciones simbólicas y negativos efectos sobre la disminución de la violencia.

Ante la extinción de la oposición política en el país lo que queda es el ejercicio de control directo y efectivo sobre la población. Según el Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la UCAB y el Instituto Delphos (2021), para el segundo semestre de 2021 un 77% de la

población no sale a protestar porque teme por su vida y su integridad física, 70% no lo hace porque los guardias y los policías los reprimen. Lo que evidencia que la política del uso excesivo de la fuerza, en lógica de terrorismo de Estado, ha dado sus frutos.

Sin embargo, aún quedan cimientos para las luchas civiles, en la misma encuesta el 56,8% sabe que el cambio político no podrá lograrse de manera rápida, pero está consciente que el sujeto político de ese cambio son los propios ciudadanos (43%), y no los militares (12,7%).

Referencias

ACNUR (2019). La UE, OIM y ACNUR expresan su solidaridad con los refugiados y migrantes venezolanos. Disponible en: <https://bit.ly/3aHSSR4>

Agamben, G. (2006) *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. España: Pre-Textos.

Agamben, G. (2005) *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.

Andréani, F. (2018) “Las vías enmarañadas del autoritarismo bolivariano”. *Nueva Sociedad*, N°274. Buenos Aires.

Andréani, F. & Ávila, K. (2021) “Differentiated Use of Institutional Violence in Venezuela”. Andréani, F. & Bracho, Y. (Coord.) *When the Exception Becomes the Norm: Crisis as an Ordinary Experience in Venezuela*. France: Noria Research. Disponible en: <https://bit.ly/3q4VmUH>

Antillano, A., Arias, D., & Zubillaga, V. (2020) “Violence and territorial order in Caracas, Venezuela”. *Political Geography*, Vol. 82:1-10

Antillano, A. y Ávila, K. (2017): “¿La mano dura disminuye los homicidios? El caso de Venezuela” *Revista CIDOB d' Afers Internacionals. Reducció de los homicidios y de la violencia armada. Una mirada a América Latina*, n° 116, septiembre, pp.77-100, Barcelona. Disponible en: <https://bit.ly/3HNUfP5>

Ávila, K. (2022) “*El FAES no depende de nadie*”. *La muerte como divisa*. Caracas: Provea, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Instituto de Ciencias Penales de la Universidad Central de Venezuela, REACIN. En proceso de edición para su pronta publicación.

Ávila, K. (2021a) *Muertes por intervención de la fuerza pública en Venezuela, 2016-2019*. Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung y REACIN. Disponible en: <https://bit.ly/3mhqX2n>

Ávila, K. (2021b) “El COVID-19 como dispositivo. Inquietudes securitarias en tiempos de pandemia”. En *Revista Territorios Comunes*, N°4, 2021, pp. 80-93. Venezuela: Observatorio de Ecología Política de Venezuela. Disponible en: <https://bit.ly/3zsqFvW>

Ávila, K. (2020a) “Dan más balas de las que reciben: Uso de la fuerza letal en la Venezuela post-Chávez”. *Crítica Penal y Poder*, N°20, España: Universitat de Barcelona. Disponible en: <https://bit.ly/3tfsTxg>

Ávila, K. (2020b) *¿Qué es más mortal en Venezuela: sus fuerzas de seguridad o el COVID-19? Inquietudes securitarias en tiempos de pandemia*. Caracas: Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <https://bit.ly/3miyD2P>

Ávila, K. (2019a) *¿Qué pasó con la reforma policial en Venezuela? Preguntas y respuestas básicas sobre el proceso en su etapa púber*. Análisis para el Programa de Cooperación en Seguridad Regional de la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES). Bogotá. Disponible en: <https://bit.ly/3n8teOK>

Ávila, K. (2019b) *Uso de la fuerza y derecho a la vida en Venezuela*. Caracas: Provea. Disponible en: <https://bit.ly/3inDJuU>

Ávila, K. (2018a) «Estado de excepción y necropolítica como marco de los operativos policiales en Venezuela» en *Revista Crítica Penal y Poder*, n°15, 2018, pp. 180-214. España: Universitat de Barcelona. Disponible en: <https://bit.ly/3n6iNes>

Ávila, K. (2018b) “¿Cómo muere la policía en Venezuela? Una visión panorámica de la victimización por homicidio de los funcionarios de cuerpos de seguridad del Estado”. *Misión Jurídica, Revista de Derecho y Ciencias Sociales* de la Universidad del Colegio Mayor de Cundinamarca, Vol. 11, N° 15 (2018): 125-146. Disponible en: <https://bit.ly/3B3FhBP>

Ávila, K. (2017) «Las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP): entre las ausencias y los excesos del sistema penal en Venezuela» *Crítica Penal y Poder* del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (Ospdh) de la Universitat de Barcelona (UB), N°12, marzo, pp.:58-86, España. Disponible en: <https://bit.ly/341B7JU>

Ávila, K. (2016) «Funcionarios de cuerpos de seguridad víctimas de homicidio: estudios de casos del Área Metropolitana de Caracas». *Desafíos*, 28 (II): 17-64. Bogotá: Universidad del Rosario. Disponible en: <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/5051/3446>

Ávila, K. (2015) “Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional: La lucha por el control de las manifestaciones y del orden público en Venezuela” En *Libro Homenaje a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales en el centenario de su fundación 1915-2015*. Tomo I. Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Disponible en: <https://bit.ly/3F4ah5F>

Ávila, K. (2012) “La instrumentalización del delito: política, empresas de comunicación e inseguridad. Sobre cómo la inseguridad logró posicionarse en el primer lugar de la agenda pública en Venezuela.” En *Crítica Penal y Poder* del OSPH de la UB, 2012, N°2, marzo, pp.36-64, España. Disponible en: <https://bit.ly/3HJPdn0>

Ávila, K. y Gan, N. (2018) “Balance de muertes violentas ocurridas en el contexto de la conflictividad política en Venezuela durante abril-julio de 2017”. En *Anuari del conflicte Social 2017*, N° 7, mayo de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/34xkQSo>

Baptista, A. (1997) *Teoría económica del capitalismo rentístico. Economía, petróleo y renta*. Caracas: BCV.

Buttó, L. & Olivar, J. (2018) “El Estado Cuartel en Venezuela: Bases teóricas para su estudio” En Buttó, A. & Olivar, J. (Coordinadores) *El Estado Cuartel en Venezuela. Radiografía de un proyecto autoritario*. Caracas: Universidad Metropolitana. 2da edición.

Centro de Estudios Políticos y de Gobierno de la UCAB - Delphos (2021) *Estudio de coyuntura nacional, julio 2021. Prospectiva, 2021 – II*. Caracas: Delphos –Centro de estudios políticos y de gobierno UCAB.

Chevigny, P. (1991) “Police Deadly Force as Social Control: Jamaica, Brazil and Argentina”. *Série Dossîê NEV*. 2-1991. Núcleo de Estudos da Violência. Universidade de São Paulo.

Cruz, J. (2010) “Central American Maras: From Youth Street Gangs to Transnational Protection Rackets.” *Global crime*, 11(4): 379-398.

Datanálisis (2021) *Encuesta Nacional Ómnibus. Junio 2021*.

Datincorp (2021) *Diagnóstico Político y Electoral. Venezuela Agosto 2021*.

Diamanti, R. & Tedesco, L. (2020) “Los pilares de Maduro”. En: Gratius, S. y Puente, J. (Coord.) *Venezuela en la encrucijada. Radiografía de un colapso*. Caracas: IESA-UCAB.

ENCOVI (Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida) (2021) *Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia. ENCOVI 2021*. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, UCAB.

Fonseca, B., Polga-Hecimovich, J. & Trinkunas, H. (2016) *Venezuelan military culture*. Florida International University.

Foucault, M. (2006) *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2001) *Defender la sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

García-Guadilla. M. (2020) “Venezuela 2020: autoritarismo político y pragmatismo económico”. *Nueva Sociedad*, N° 287. Mayo-Junio 2020.

Harvey. D. (2005) “El «nuevo» imperialismo: acumulación por desposesión” En Panitch, L. & Layes, C. (editores) *El Nuevo Desafío Imperial*. Buenos Aires: CLACSO.

- Huggins, M. (2010) "Brazil: Systemic Police Violence". En Kuhns, J. y Knutsson, J. (editores): *Police use force. A Global Perspective*. California: Praeger.
- Irwin, D. (2017) "La «militaridad», una propuesta de militarización para la sociedad venezolana". *Tiempo y Espacio*, N°68, Vol. XXXV. Julio-Diciembre.
- Irwin, D. (2003) *Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, siglos XIX al XXI (Sencillamente complicado)*. Ponencia para ser presentada en el "XXI Interntional Congress of the Latin American Studies Association" 27-29 de marzo de 2003. Dallas, Texas.
- Jácome, F. (2018) "Los militares en la política y la economía de Venezuela". *Nueva Sociedad*, N° 274.
- Jácome, F. (2014) *El papel de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el nuevo contexto político venezolano: implicaciones para la seguridad regional (2013)*. Caracas: FES Seguridad.
- Jiménez, M. (2021) "Contesting Autocracy: Repression and Opposition Coordination in Venezuela." *Political Studies*: 1-22.
- Laswell, H. (1941) "The Garrinson State". *The American Journal of Sociology*, Vol. 46, N° 4, pp. 455-468. The University of Cicago Press.
- Lessing, B. (2020) "Conceptualizing Criminal Governance". *Perspectives on Politics*, 1-20. Cambridge University Press.
- Lind, W., Nightengale, K., Schmitt, J., Sutton, Joseph, W. & Wilso, G. (1989) "The Changing Face of War: Into the Fourth Generation". *Marine Corps Gazette*, Oct, 73, 10; ProQuest Direct Complete. p. 22-26.
- Llorens, M. (2018) "Análisis del Discurso para Perseguir: la perversión chavista del lenguaje de las ciencias sociales". *Analogía del comportamiento*, N°16: 10-27.
- López Maya, M. (2021) *Democracia para Venezuela: ¿representativa, participativa o populista?*. Caracas: Editorial Grupo Alfa.
- Magdaleno, J. (2020) ¿"Por qué no se ha producido una transición a la democracia en Venezuela? Diez mitos sobre las transiciones a la democracia". En: Gratius, S. y Puente, J. (Coord.) *Venezuela en la encrucijada. Radiografía de un colapso*. Caracas: IESA-UCAB.
- Maldonado, E. (2017) "Tres visiones de las nuevas guerras" *Tiempo y Espacio*, 27 (67), 259-284.
- Mbembe, A. (2011a) "Sobre el gobierno privado indirecto". En: *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Editorial Melusina.

Mbembe, A. (2011b) “Necropolítica”. En: *Necropolítica seguido de Sobre el gobierno privado indirecto*. España: Editorial Melusina.

Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (2020) *Conclusiones detalladas sobre la República Bolivariana de Venezuela*. Ginebra: ONU.

OACNUDH (2019) *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela*. Disponible en: <https://bit.ly/33cGtXB>

Penfold, M. (2021) *How to reconstruct Venezuela: political conflict, weak state capacities, and social violence*. Washington: Wilson Center, Latina American Program.

Polga, J. (2019) “Organized Crime and the State in Venezuela under Chavismo”. En Rosen, J, Bagley, B, & Chabat, J. *The Criminalization of States: The Relationship between States and Organized Crime*.

PNUD (2019). Informe sobre Desarrollo Humano 2019, Programa Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en: <https://bit.ly/2yM3RMI>

Provea (2015-2018) *Informes Anuales. Situación de los Derechos Humanos en Venezuela*. Caracas.

Recasens, A. (2003) “La seguridad, el sistema de justicia criminal y la policía”. En: Bergalli, Roberto (Coordinador y Colaborador) *Sistema Penal y Problemas Sociales*. Valencia: Tirant lo Blanch Alternativa, p.287-313.

Recasens, A. (1993) “Enfoque histórico-ideológicos sobre el concepto de aparato policial” En VVAA: *Criminología crítica y control social. I Poder punitivo del Estado*. Argentina: Editorial Juris.

República Bolivariana de Venezuela (2015) *Normas de actuación de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en Funciones de control del orden público, la paz social y la convivencia ciudadana en reuniones públicas y manifestaciones*. G.O. 40.589. Caracas

República Bolivariana de Venezuela (2015) *Decreto Presidencial N° 1.471 mediante el cual se crea el Sistema Popular de Protección para la Paz (SP3)*. G.O. 40.582. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela (2014) *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*. G.O.E. 6.156. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela (2014) *Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. G.O.E. 6.156. Caracas

República Bolivariana de Venezuela (2014) *Decreto Presidencial N° 1014 mediante el cual se crea la Brigada Especial contra las Actuaciones de Grupos Generadores de Violencia (BEGV)*. G.O. 40.440. Caracas.

República Bolivariana de Venezuela (2009) *Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana*. G.O. 5.940. Caracas

República Bolivariana de Venezuela (2000) *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. G.O.E. N° 5.453 del 24 de marzo de 2000.

Rey, J. (2003) “Esplendores y miserias de los partidos políticos en la historia del pensamiento venezolano.” En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N°343. Venezuela.

Rodrigues, T. (2019) *Militarización de la Seguridad Pública en América Latina y el Caribe*. Stanley Center for Peace and Security, CRIES. Policy Brief.

Silva, C., Pérez, C., y Cano, I. (2019) *Monitor del uso de la fuerza letal en América Latina: un estudio comparativo de Brasil, Colombia, El Salvador, México y Venezuela*. México: CIDE.

Sutherland, M. (2021) *Venezuela: crisis económica, alternativas y apuntes para un plan de recuperación*. Caracas: Centro de Investigación y Formación Obrera. Presentación. Disponible en: <https://alemcifo.wordpress.com/>

Terán, E. (2021) “Crimen organizado, economías ilícitas y geografías de la criminalidad: otras claves para pensar el extractivismo del siglo XXI en América Latina”. López, P. & Betancourt, M. (Coords.) *Conflictos territoriales y territorialidades en disputa. Re-existencias y horizontes societales frente al capital en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.

Tilly, C. (1985) “War Making and State Making as Organized Crime”. En Evans, P., Rueschemeyer, D., Skocpol, T. (eds) *Bringing the State Back, Ed.* Cambridge University Press, Cambridge.

Van der Dijs, M. (1999) *Transformaciones posibles del Estado venezolano*. Caracas: UCV, Centro de Estudios del Desarrollo.

Vásquez, P. (2009) *Poder y catástrofe. Venezuela bajo la tragedia de 1999*. Caracas: Taurus – Editorial Santillana.

Vázquez, O. & Rodríguez, C. (2021) “Expansión de la frontera extractivista en Venezuela: el Arco Minero del Orinoco. El Estado y las organizaciones armadas paraestatales ante los pueblos indígenas de ese territorio”. En VV.AA. *Amazonia y expansión mercantil capitalista. Nueva frontera de recursos en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO; La Paz: CEDLA.

Waldmann, P. (1995) “Represión estatal y paraestatal en Latinoamérica”. En *América Latina Hoy*, junio, año/vol. 10. España: Universidad de Salamanca, pp. 21-28.

Werner, Alejandro (2018). *Perspectivas para las Américas: Una recuperación más difícil*. Diálogo a Fondo. El blog del FMI sobre temas económicos de América Latina. Disponible en: <https://blog-dialogoafondo.imf.org/?p=9669>

Zaffaroni, R. (2006) *El Enemigo en el Derecho Penal*. Buenos Aires, Argentina: EDIAR.

Zubillaga, V., Hanson, R. y Antillano, A. (2021) "Gangs in the post-Chávez Bolivarian revolution. How manod dura policies and political pacts have organized crime in Venezuela". En Brotherton, D.C., & Gude, R.J. (Eds.) *Routledge International Handbook of Critical Gang Studies*. London: Routledge.

Fuentes hemerográficas digitales

Bartley, K. y O'Briain, D. (2003) *The Revolution Will Not Be Televised (TV)*. Documental. Disponible en: <https://www.filmaffinity.com/es/film531576.html>

BBC (7-5-2020) "*Operación Gedeón*" en Venezuela: una supuesta confesión televisada y otros detalles de la "fallida incursión armada" por la que se detuvo a dos estadounidenses. Disponible en: <https://bbc.in/3d9qFUt>

Monitor de Víctimas (2021, julio 27) *Balance Cota 905: 37 muertos en 3 días de tiroteos*. Run-runes. Disponible en: <https://bit.ly/3F4artN>

Nederr, S. (2020, mayo 14) *Operación Gedeón acumula más de 50 detenidos bajo secretismo vicios legales*. Tal Cual. Disponible en: <https://bit.ly/3ft3ZjP>

PSUV (2017, septiembre 7) *Presidente Maduro: Desde 2013 Venezuela ha enfrentado una brutal guerra económica*. Disponible en: <https://bit.ly/3F6BEft>

PCDC (Plataforma Ciudadana en Defensa de la Constitución) (14-5-2020) *Alertamos que una intervención imperialista está en proceso. Acuerdo por la vida y la salvación nacional*. Aporrea. Disponible en: <https://bit.ly/3e5HWPV>

Rendón, J. (2020, mayo 7) *J.J. Rendón admite que pagó US\$ 50.000 a Silvercorp, ¿estaba Guaidó al tanto de la Operación Gedeón?* CNN. Disponible en: <https://bit.ly/37vbtQD>

Reverol, N. *Hemos logrado la reducción de la incidencia delictiva*. Caracas, 2017. Disponible en: <https://twitter.com/NestorReverol/status/946081878158823425> y en: <https://www.instagram.com/p/BdNyMWLnllS/>

Riaño, M. (2019, febrero 6) *Guerra asimétrica: la Biblia militar del chavismo está escrita por Verstrynge*. El Independiente. Disponible en: <https://bit.ly/3t8pS20>

Transparencia Venezuela (2018, octubre 19) *Superlano: Pérdidas por corrupción del gobierno suman casi 400.000 millones en 20 años*. Disponible en: <https://bit.ly/3Gjgnk0>